CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2662 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte, y de otra parte **CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA**; mayor de edad, identificado con cédula 4.179.971 de Siachoque, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2662 P.S. cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMISIÓN TOPOGRÁFICA PARA LEVANTAMIENTO ALTIPLANIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DEL INTERCEPTOR HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANT", según la siguiente descripción:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Comisión topográfica, incluye, cadenero, levantamiento a detalle de la red de alcantarillado de aproximadamente 1,2 km de longitud y detalle de la quebrada, Inspección catastral, amarre geodésico y entrega de planos en medio físico y magnético con perfiles y secciones transversales	1	$ 7.850.000

La duración del presente contrato será de quince (15) días, periodo comprendido entre el diecinueve (19) de octubre hasta el tres (03) de noviembre de 2026.

El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 7.850.000)**, los cuales AAP E.S.P pagará mediante un único pago, previa certificación del supervisor del contrato, quien deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista por su parte deberá presentar informe de las actividades realizadas, certificación o soporte de pago al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales, además de la cuenta de cobro o factura. AAP E.S.P realizará el pago posterior a la recepción por parte del supervisor de los servicios contratados y previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste que el servicio se recibió a entera satisfacción

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		